



DIEZ PROPUESTAS PARA DIGNIFICAR EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA EN SEVILLA

A raíz del debate abierto en estos tiempos en torno al estado de la Justicia, un grupo de profesionales sevillanos agrupados en torno al Grupo 17 de Marzo – Sociedad Andaluza de Juristas para la Defensa de los Derechos Humanos Individuales y Colectivos, queremos hacer llegar a nuestros/as compañeros/as estas reflexiones **y animaros a suscribirlas** para que desde la unidad seamos capaces entre todos de dignificar nuestra profesión.

1.- REDUCIR EL IMPORTE DE LAS CUOTAS COLEGIALES

Nuestras cuotas colegiales resultan ser de las más elevadas del Estado. Ni siquiera en los Colegios de Madrid, Barcelona, Málaga o Bilbao se llega a abonar el importe que mensualmente pagamos los colegiados sevillanos. Es urgente revisar esta situación y adaptar las cuotas colegiales a las del resto de Colegios, estableciendo un plan económico que tienda a su progresiva reducción.

2.- SEGURO MÉDICO VOLUNTARIO

Entendemos que la suscripción de un seguro médico no puede ser obligatorio, como si de un impuesto revolucionario se tratara. Por ello proponemos: a) que su suscripción sea voluntaria – muchos/as abogados/as tenemos otras coberturas (RGSS, RETA, seguros privados, etc...) - y b) que se oferte un amplio abanico de posibilidades dentro del cual cada abogado/a pueda elegir la que más le convenga

3.- COBERTURA ANTE LA BAJA POR MATERNIDAD

En pleno siglo XXI es impresentable que no se cubra la baja por maternidad de aquellas abogadas que hayan sido madres. Sorprende aún más que ni siquiera sea posible actualmente contratar esta cobertura en unas condiciones mínimamente dignas.

4.- CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORROS PROFESIONAL

Al igual que otros colectivos profesionales tales como los ingenieros, arquitectos o abogados de Barcelona, proponemos la constitución de una cooperativa de crédito que ofrezca sus servicios a los colegiados en condiciones ventajosas, tomando para ello el modelo de ARQUIA (Caja de Arquitectos) –coste de mantenimiento: 0 euros, coste de transferencias: 0 euros, coste de utilización de cualquier cajero del mundo: 0 euros, coste de VISA débito y crédito: 0 euros, préstamos para el establecimiento profesional en condiciones óptimas, etc...

5.- INCREMENTAR EL IMPORTE DE LOS ASUNTOS DE OFICIO Y GARANTIZAR LA PUNTUALIDAD EN LOS ABONOS

Los abogados no podemos ser los profesionales peor remunerados. Debe actualizarse urgentemente la tabla de abonos de los oficios y tender a igualarse con la tabla orientativa de honorarios profesionales. Así mismo, la hora de disponibilidad y trabajo durante las guardias no puede abonarse a 5,78 euros, pues cualquier otro profesional de la limpieza, mecánica, electricidad, pintura o fontanería, goza de mejores retribuciones.

Si a esto añadimos que el abono de los costes de los desplazamientos corre de cuenta del abogado/a y que nunca se abona al mes siguiente de su justificación nos encontramos ante un panorama que necesita de una más que profunda reforma. Elección democrática de los Coordinadores de las Comisiones.

6.- CELEBRACIÓN DE UN CONGRESO ANUAL DE LA ABOGACÍA SEVILLANA

Al igual que nuestros compañeros de Málaga realizan puntualmente el Congreso Anual de la Abogacía Malagueña, proponemos la celebración de un Congreso Anual de la Abogacía Sevillana donde se aborden cuestiones de interés profesional, novedades legislativas y jurisprudenciales de todos los órdenes: civil, penal, social, contencioso-administrativo, familia, extranjería, violencia de género, menores, penitenciario, etc... así como que se programen actividades de familiarización con las nuevas tecnologías.

7.- LA TOGA: TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE COLEGIADOS INSCRITOS EN TURNOS DE GUARDIA, LISTAS DE CONTADORES-PARTIDORES, ETC PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA ROTACIÓN Y REPARTO DEL TRABAJO

Proponemos un cambio de orientación en nuestra publicación LA TOGA. Y ello porque entendemos más útil para los/as colegiados/as que los contenidos de la revista se orienten a la práctica profesional –tal como se hace en materia fiscal- y ofrezcan una visión de conjunto de las distintas ramas del Derecho que componen nuestro que hacer diario. Así mismo, LA TOGA debería huir de su marcada tendencia a la autocomplacencia y servir de vehículo informativo donde se publicasen puntualmente todas las actas de las reuniones de la Junta de Gobierno, Asambleas y Comisiones de Trabajo.

Asimismo, para evitar suspicacias y tender a un funcionamiento más transparente del Colegio, proponemos que las listas oficiales de trabajo que reparte el Colegio sean públicas y se puedan consultar en un tablón situado en todas y cada una de nuestras dependencias colegiales (Chapineros, Viapol, Prado y Audiencia). De esta manera todos sabremos cómo van rotando y podremos planificar nuestro tiempo con antelación y tranquilidad.

8.- DERECHO DE HUELGA

Los/as letrados/as debemos ser titulares de este derecho colectivo a través del cual todos los sectores reivindican mejoras y respeto. En Sevilla tenemos muy presentes las movilizaciones de funcionarios, secretarios y jueces, que han generado solidaridad en el sector y la movilización conjunta para la defensa de sus derechos. La huelga no puede ser un terreno vedado para los/as abogados/as sino un derecho colectivo que sirva de acicate para dignificar la profesión.

9.- ACCESO A HERRAMIENTAS DE TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS: TOGAS, FOTOCOPIAS, INTERNET, ORDENADORES, BASES DE DATOS, CÓDIGOS, BIBLIOTECA

Es fundamental que ningún abogado/a se encuentre desprovisto de una toga antes de una vista y tenga que pedirla a otros/as compañeros/as como si de un favor se tratase, que podamos realizar un número razonable de fotocopias anuales sin sobrecoste añadido o que podamos acceder desde distintos puntos (todas las dependencias, al menos) a Internet, ordenadores con impresora, bases de datos, códigos y material bibliográfico actualizado.

y 10.- CREACIÓN DE UN SERVICIO DE DEFENSA DEL COLEGIADO/A

Es más habitual de lo que nos gustaría encontrar situaciones en los que se menosprecia e incluso humilla a los/as abogados/as por el ejercicio de su trabajo. ¿Hasta cuando vamos a soportar esta situación? Es absolutamente necesario establecer un servicio de defensa del colegiado/a que actúe con contundencia, rapidez y firmeza en este tipo de casos, de manera que el derecho a la defensa quede perfectamente garantizado. Servicio eficaz de cobro de honorarios.

**SI ESTÁS DE ACUERDO CON ESTAS IDEAS Y QUIERES APOYAR ESTE MANIFIESTO
CON TU NÚMERO DE COLEGIADO PUEDES HACERLO A TRAVÉS DEL SIGUIENTE
CORREO ELECTRÓNICO: informacion@17demarzo.org**

